TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE, S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ref. N°: 159/19-GG/bs

Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2019

Señor
Ing. Arnoldo Wiens Durksen
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411 , C.P N° 1221
Presente

Atención: **Vice Ministerio del Transporte**
Sr. Pedro Britos

Ref.: **"CONTRATO SG. MINISTRO N°223/2017 Y 289/2017 CONSTRUCCIONES DE MODULOS PARA PARADAS DE BUSES ID N°319.859"**

Asunto: Reajuste de Precios.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. muy respetuosamente a los efectos de presentar la Factura Nro. 001-001-0001406.-, correspondiente a Reajuste de Precios, de los Certificados Nº 01 al Nº 07, del Contrato de referencia, por la suma de **Gs. 76.797.472.-** (GUARANIES: Setenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos.).

El Reajuste está elaborado en base a lo establecido en el PBC, C.G.C 13.3.-

CGC 13.3	La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: Los precios cotizados por el Oferente podrán ser reajustados. - REAJUSTE POR VARIACIÓN DE MANO DE OBRA La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán 1. Obras de albañilería R= 0,30 S/So + 0,15 Cr/Cro + 0,10 Ce/Ceo + 0,10 Mdt/Mdto + 0,02 G/Go + 0,04 P/Po + 0,06 Co/Coo + 0,06 Pu/Pno + 0,15 Ic/Ico + 0,03 Ar/Aro.

Esto se sustenta en lo dispuesto en la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Título Cuarto, Capítulo Tercero, Artículo 56 – Derechos de los Proveedores y Contratistas, Inciso B**, que dice: "Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: **inc. b)** al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases".-

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

108 (ciento ocho)
0001

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Dejamos constancia de la Nota Nº 410/18-GG/nm, que fue presentada el 07 de noviembre de 2018 con expediente de Mesa de Entrada Nº 47.815, por la cual fueron remitidos los Reajustes de los Certificados Nº 01 al 07, con sus Cálculos Auxiliares y Anexos correspondientes.

Atento a lo expuesto, sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Adjunto:
Factura Nº 001-001-0001407
Copia de Nota Nº 410/18-GG/nm. Exp. MEU Nº 47.815

Ing. Gustavo González.
Gerente General
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A

N.O.P.C. N.S.U. Nº:.....
V.M.T. EXP. V.M.T. Nº:.....

SECRIA. GRAL.	V.M.O.P.	V.M.S.S.	V.M.T.	V.M.A.A.
DGI				DF
DAJ				CC
				DCP
				DSS
				DI

OBS.:.....

Fecha:.....

Jor (Cuenta sueldo)